

Plan Estratégico de Subvenciones **año 2015**

(Artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

CAPÍTULOS IV Y VII

(Transferencias Corrientes y de Capital)

Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón de la Plana del año 2015



AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA
Aprobado por acuerdo del Pleno
27 NOV. 2014
Secretaría General del Plano

APROBADO por Junta
de Gobierno Local de

- 7 NOV. 2014



EL SECRETARIO GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2015

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F I N A L I D A D	O B J E T O	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
7	13200	48100	Unidad de apoyo al Área de Seguridad Pública	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.b)	Premios Concurso Parque Infantil	600,00	R.O.
7	13200	48900	Unidad de apoyo al Área de Seguridad Pública	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.b)	Convenio Área de Seguridad Pública con la Cátedra de Prevención y Predicción del Delito y el Incivismo	17.000,00	R.O.
1	15102	78900	Negociado Administrativo Planeamiento	Comunidad de Regantes del Coto Arroceros	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Subvencion para mantenimiento y reparación infraestructuras de riegos	133.000,00	R.O.
6	16230	48900	Negociado de Conservación	Consorcio Plan Zonal Residuos Zonas II,IV y V	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.l)	Cuota participación en "Consorcio Plan Zonal Residuos Zonas II,IV y V"	17.031,93	R.O.
6	16500	48900	Negociado de Conservación	Comité Español de Iluminación	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.l)	Cuota Comité Español de Iluminación	500,00	R.O.
6	17000	48100	Negociado Gestión Medio Ambiental	Personas Físicas	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Premios Concurso Temático Medioambiental	5.000,00	R.O.
6	17000	48900	Negociado Gestión Medio Ambiental	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota Red Española Ciudades por el Clima	500,00	R.O.
6	17000	78900	Negociado Gestión Medio Ambiental	Comunidad Regantes Castellón-Sindicato de Riegos	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Aportación municipal obras de "Desvío de las Acequias Mayor y Coscollosa (Fase I)" según Convenio firmado el 15/05/2003	69.164,03	R.O.
6	17100	48900	Negociado Gestión Medio Ambiental	Asoc. Española de Parques y Jardines Públicos	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota "Asociación Española de Parques y Jardines Públicos "	300,00	R.O.
5	23102	48100	SIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Dotación económica Premios "Relatos de Mujeres"	3.000,00	R.O.
5	23102	48900	SIO	Asociaciones que ejecuten proyectos de fomento de igualdad de oportunidades	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones a proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	20.068,07	R.O.
5	23102	48901	SIO	Fundación Isonomía	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración por la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	5.000,00	R.O.
5	23103	48900	Gabinete Drogodependencias	Asociaciones y entidades con centros o servicios autorizados por Decreto 132 del 3/09/2010	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones a proyectos de reinserción personas drogodependientes	95.000,00	R.O.
5	23104	48100	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Beca de prácticas profesionales en servicio información de Servicios Sociales para Diplomados/as o Grado en Trabajo Social	12.302,00	R.O.
5	23104	48901	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en proyecto Centro Sociocultural San Agustín	38.988,00	R.O.
5	23104	48902	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Programa de personas transeúntes y personas sin hogar.	544.496,44	R.O.
5	23104	48903	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Obra Social de Integración del Marginado (OSIM)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Programa de atención a población en situación de exclusión social	24.863,88	R.O.
5	23104	48906	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Congregación de Hermanas Ancianos Desamparados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en actividad asistencial de la casa asilo Hogar Virgen de Lidón	90.003,38	R.O.
5	23104	48907	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Padre Ricardo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Aportación a la "Fundación Padre Ricardo"	12.183,75	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F I N A L I D A D	O B J E T O	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	23104	48909	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Salomé Moliner	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración para actividades a desarrollar con personas enfermas de Alzheimer y otras demencias	8.717,95	R.O.
5	23104	48910	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Aspropace de la Comunitat Valenciana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto actividades de ocio en centro residencial	8.426,28	R.O.
5	23104	48911	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto "Respiro familiar, ocio y tiempo libre"	20.299,13	R.O.
5	23104	48912	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto Alojamiento alternativo puente	38.890,48	R.O.
5	23104	48915	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto socio-sanitario Centro social Marillac	6.790,41	R.O.
5	23105	48900	Oficina del Mayor	Asociaciones de Gente Mayor	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones para mantenimiento asociaciones y actividades promoción envejecimiento activo	27.550,00	R.O.
5	23105	48901	Oficina del Mayor	Federación Valenciana Aulas 3A.Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Cuota Federativa Aulas de Mayores	80,00	R.O.
5	23106	48100	Cooperación social	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Premios sensibilización para la solidaridad	1.140,00	R.O.
5	23106	48900	Cooperación social	Asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales integradas en el Consejo Municipal de Bienestar Social	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones a proyectos y actividades de carácter social	126.695,33	R.O.
5	23106	48901	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones destinadas a "ONG" para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo	50.000,00	R.O.
5	23106	48902	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ayuda humanitaria y de emergencia	9.500,00	R.O.
5	23106	48903	Cooperación social	SMARA (Asoc.de ayuda al pueblo Saharaui)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto "Vacaciones en paz"	5.605,00	R.O.
5	23106	48904	Cooperación social	ANIUKCAS(Asoc.Niños de Ucrania Castellón)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto "Acogimiento temporal de niños/as de la zona IV de Chernobil-Ucrania"	1.995,00	R.O.
5	23108	48000	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones económicas individualizadas	1.673.937,50	R.O./Subv. Gen. Val.
5	23108	48001	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones en el marco del " PIO"	30.000,00	R.O.
5	23108	48002	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones acogimiento familiar de menores	41.062,50	Subv. Gen. Val.
5	23109	48900	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Programa "Aulas de Formación Familiar"	138.124,50	R.O.
5	23109	48901	Familia e Infancia	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano	6.330,00	Subvención Generalitat Valenciana
5	23110	48900	Dinamización Comunitaria	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Programa "Pisos Solidaris" en el barrio de San Lorenzo	10.818,00	R.O.
5	23110	48901	Dinamización Comunitaria	Fundación Secretariado Gitano	F Y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyectos sociales de atención a la ciudadanía (intervención comunitaria en la zona oeste) Convenio de colaboración en Proyecto "Centre d'esplai Racó Magic"	17.747,66	R.O.
5	23111	48903	AMICS	Fundación PUNJAB	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto "Arpujar"	20.500,00	R.O.
5	23111	48905	AMICS	Asoc. "Colombia nos une"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto espacio intercultural para menores	12.500,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F I N A L I D A D	O B J E T O	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	24100	48100	A. D. L.	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Becas convocatoria Diputación Provincial	4.000,00	R.O.
5	24100	48900	A. D. L.	Fundación Secretariado Gitano	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en programa operativo de lucha contra la discriminación: igualdad de oportunidades de la población gitana en relación a su acceso a la formación y al empleo	9.500,00	R.O.
5	24100	48901	A. D. L.	Asoc.personas sordas "Virgen del Lidón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en Proyecto "Servicio de información, gestión y orientación Castellón"	8.550,00	R.O.
5	24100	48903	A. D. L.	Confederación Empresarios Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en talleres de emprendimiento	30.000,00	R.O.
5	24180	48100	A. D. L.	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Becas para desempleados por asistencia alumnado en 3 cursos (aportación municipal)	30.840,00	R.O.
4	31100	48900	Sanidad	Organizaciones no gubernamentales y asociaciones	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Subvenciones a asociaciones relacionadas con temas sanitarios	29.322,23	R.O.
4	31100	48901	Sanidad	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota "FEMP" para "Castellón Ciudad Saludable"	3.500,00	R.O.
5	31200	48900	Cultura	Fundación Hospital Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la " Fundación Hospital Provincial"	6.000,00	R.O.
5	32000	48100	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Material de los Premios Olimpiadas Bachillerato-Fase local (física, química, matemáticas, biología y economía)	760,00	R.O.
5	32000	48101	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio " Ven a pintar a Lledo" (suministro de material escolar y libros).	760,00	R.O.
5	32000	48102	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio del concurso de dibujo y pintura homenaje a "Vicent Castell Domenech"	190,00	R.O.
5	32000	48103	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio concurso de dibujo y pintura "Jovenes Artistas" (IES Juan Bautista)	171,00	R.O.
5	32000	48900	Educación	U.N.E.D.	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación municipal al Centro Asociado de la "U.N.E.D."	12.000,00	R.O.
5	33400	46200	Cultura	Ayuntamiento de Benicassim	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la celebración del Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega"	4.000,00	R.O.
5	33400	48100	Cultura	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Becas "Habitat Artistic"	48.000,00	R.O.
5	33400	48101	Cultura/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios investigación para recuperar historia de mujeres	1.500,00	R.O.
5	33400	48102	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios Ciudad de Castellón	22.300,00	R.O.
5	33400	48104	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio investigación de etnología "Vicent Pau i Serra"	1.500,00	R.O.
5	33400	48106	Cultura	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación premios de la " Mar de Poesía"	1.200,00	R.O.
5	33400	48107	Cultura	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación concurso "Carteles Corona d'Aragón"	300,00	R.O.
5	33400	48109	Cultura	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación premio composición para "Dolçaina y Banda"	1.000,00	R.O.
5	33400	48900	Cultura	Fundación Huguet	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la "Fundación Huguet"	18.000,00	R.O.
5	33400	48901	Cultura	Federación Colles de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en proyecto "Escola de Dolçaina i Tabal"	29.950,00	R.O.
5	33400	48902	Cultura	Jove Orquestra Simfónica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la realización de estudios, encuentros musicales, conciertos y actividades relacionadas con la música sinfónica	9.000,00	R.O.
5	33400	48904	Cultura	CulturArts Generalitat	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la programación del "Auditorio" de Castellón	100.000,00	R.O.
5	33400	48906	Cultura	Mar i Vent	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la gestión del "Museu de la Mar"	45.000,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F I N A L I D A D	O B J E T O	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	33400	48907	Cultura	Consorcio Museos Comunidad Valenciana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación Municipal al Consorcio	20.000,00	R.O.
5	33400	48908	Cultura	Conservatori Superior de Música "Salvador Seguí" de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2m)	Convenio de Colaboración en la realización de cursos monográficos de perfeccionamiento	3.000,00	R.O.
5	33400	48909	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2m)	Convenio de Colaboración en programa de actividades	100.000,00	R.O.
5	33400	48910	Cultura	Fundación Portcastello	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2m)	Aportación municipal a la Fundación "Portcastello"	2.900,00	R.O.
5	33400	48911	Cultura	Fundación Estudios Avanzados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Estudios Avanzados"	18.000,00	R.O.
5	33400	48912	Cultura	Casino Antiguo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración con "Casino Antiguo"	24.000,00	R.O.
5	33400	48913	Cultura	Fundación "Soler i Godes"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación	9.000,00	R.O.
5	33400	48914	Cultura	Fundación "Universitat Jaume I- Empresa"	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación	6.010,12	R.O.
5	33400	48915	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en Catedra Unesco de filosofía per la pau "Master Internacional de Estudios por la Paz"	1.000,00	R.O.
5	33400	48916	Cultura	Asociaciones culturales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones a asociaciones culturales	32.000,00	R.O.
5	33400	48917	Cultura	Medios de comunicación escritos locales	F y E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones a medios de comunicación escritos locales	100.000,00	R.O.
5	33400	48918	Cultura	Asociación Cultural Bellas Artes y Artesanía de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en proyecto de actividades del curso	12.000,00	R.O.
5	33400	48919	Cultura	Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en proyecto de actividades del curso	12.000,00	R.O.
5	33400	48920	Cultura	Sociedad Filarmónica de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la realización de actividades musicales	4.000,00	R.O.
5	33400	48921	Cultura	Asociación Cultural "Terpsicore"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en la realización de los actos de celebración del Día Mundial de la Danza, así como del concurso de danza "Ciudad de Castellón"	10.000,00	R.O.
5	33400	48922	Cultura	Asociación Cultural "Amics de la Natura"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración en actividades relacionadas con la convocatoria del Premi "Tardor de Poesia"	10.000,00	R.O.
5	33400	48927	Cultura	Orquesta Sinfónica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para la financiación de actividades musicales	20.000,00	R.O.
5	33400	48929	Cultura	IES Francisco Ribalta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Convenio de Colaboración para financiar actividades de intercambio cultural	1.800,00	R.O.
5	33400	48930	Cultura	IES La Plana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Convenio de Colaboración para financiar actividades de intercambio cultural	1.800,00	R.O.
5	33400	48931	Cultura	IES Caminás-IES Bovalar	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Convenio de Colaboración para financiar actividades de intercambio cultural	1.800,00	R.O.
5	33400	78900	Cultura	Fundación para la Culminación de las Obras de la Concatedral de Santa María	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Aportación a la culminación de las obras de la Concatedral de Santa María	15.000,00	ENAJENACION BIENES PATRIMONIALES
5	33400	78901	Cultura	Parroquia Sagrada Familia de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvencionar la reconstrucción de la Capilla de la Comunión de la Parroquia	22.000,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	F I N A L I D A D	O B J E T O	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)
5	33400	78902	Cultura	Parroquia Santa Maria	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Aportación municipal para adquisición "Retablo Concatedral Santa Maria"	30.000,00	R.O.
5	33700	48100	Juventud	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios en metálico a los ganadores/as de las diferentes modalidades de concursos convocados desde la Concejalía de Juventud	11.150,00	R.O.
5	33700	48101	Juventud	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación económica para Beca Bruselas	6.500,00	R.O.
5	33700	48102	Juventud/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio cortometraje igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	500,00	R.O.
5	33700	48103	Juventud/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio al Joven Emprendedor	1.000,00	R.O.
5	33700	48104	Juventud	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Becas formativas para estudiantes (Convocatoria Diputación Provincial)	1.000,00	R.O.
5	33700	48106	Juventud	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio en metálico para ganador /a del Concurso "Yo Emprendedor"	4.000,00	R.O.
5	33700	48107	Juventud	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	"Generación Emprende": adquisición material cultural, lúdico o educativo para obsequiar a los estudiantes ganadores del concurso	2.500,00	R.O.
5	33700	48108	Juventud	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Beca Juventud: dotación económica 500 euros/mes durante 5 meses en "Casal Jove".	2.500,00	R.O.
5	33700	48900	Juventud	Asociaciones juveniles	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones asociaciones juveniles	5.700,00	R.O.
5	33800	41000	Patronato Municipal de Fiestas	Patronato Municipal de Fiestas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al "Patronato Municipal de Fiestas"	1.359.600,00	R.O.
5	34100	41000	Patronato Municipal de Deportes	Patronato Municipal de Deportes	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al "Patronato Municipal de Deportes"	4.607.190,00	R.O.
5	34100	48900	Tenencia Alcaldía del Grao	Club de Fútbol San Pedro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención al "Club de Fútbol San Pedro"	8.500,00	R.O.
4	43100	48100	Comercio	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Premio Concurso Escaparates de Magdalena en colaboración con la "Junta de Fiestas".	475,00	R.O.
4	43100	48101	Comercio	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Premios Concurso Villanicos	700,00	R.O.
4	43100	48901	Comercio	Centre Ciutat Castelló, S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio para el seguimiento y puesta en funcionamiento de " Castellón Centre Ciutat"	17.100,00	R.O.
5	43200	41000	Patronato Municipal de Turismo	Patronato Municipal de Turismo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación Municipal al "Patronato Municipal de Turismo"	1.046.742,16	R.O.
7	44100	48900	Transporte	Red de Ciudades por la Bicicleta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.l)	Biciregistro: pago a la "Red de Ciudades por la Bicicleta".	1.800,00	R.O.
1	91200	48900	Órganos Gobierno	Grupos Políticos Municipales	H	Cumplimiento normativa artículo 73.3 y 75 de Ley 7/85 en los términos de los acuerdos plenarios de fechas 15/07/2011,30/09/2011, 11/07/2013 y 17/04/2014	Asignación dotación económica a Grupos Políticos Municipales para gastos que no sean de personal o de inversión	73.178,12	R.O.
1	91200	48901	Órganos Gobierno	FEMP- FVMP	F	Disposición Adicional 5ª Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.	Aportaciones a las "Federaciones Española y Valenciana de Municipios y Provincias"	50.000,00	R.O.
1	91200	48902	Órganos Gobierno	ADCOMUNICA	F	Disposición Adicional 5ª Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.	Aportación Municipal (socio patrono)	400,00	R.O.
1	91200	48904	Órganos Gobierno	Asoc. Española Ciudades de Pesca	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota socio "Asociación Española Ciudades de la Pesca" (AECIPE)	1.200,00	R.O.
4	91201	45200	Relaciones Institucionales	Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1)	Convenio con "Fundación Comunidad Valenciana -Región Europea"	8.400,00	R.O.
4	92020	48900	Patrimonio	As. Vendedores Mercado Central de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Subvención para gastos de mejora del Mercado Central	37.159,90	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA		ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRATEGICO (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANCIACION (**)	
5	92400	48100	Participación Ciudadana	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.g)	Premios Concurso de Bases	4.000,00	R.O.
5	92400	48900	Participación Ciudadana	Asociaciones integradas en el "Consejo Municipal de Participación Ciudadana"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Subvenciones Asociaciones integradas en el "Consejo Municipal de Participación Ciudadana"	70.110,00	R.O.
							11.545.569,75		

Objetivos estratégicos de las subvenciones:

- Ejecutar la planificación estratégica de acuerdo a un modelo de ciudad comunicada con su entorno, facilitadora de las relaciones económicas, sociales y culturales, territorialmente vertebrada y cohesionada y respetuosa con un desarrollo sostenible.
- Ejecutar y desarrollar los planes de reforma urbana que permitan una mejora en los espacios públicos y la cohesión territorial, todo ello en orden a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, personas mayores, rehabilitación de viviendas e infraestructuras.
- Compatibilizar los distintos usos de las calles de la ciudad con una movilidad sostenible, potenciando el transporte público, una política de aparcamientos, las infraestructuras básicas y la seguridad vial.
- Sensibilizar a la ciudadanía de acuerdo a un modelo de ciudad sostenible a partir de una gestión excelente de los servicios comunitarios, los elementos de la vía pública, los parques, jardines y espacios verdes y sociales.
- Desarrollar un modelo de ciudad del conocimiento a través de la formación y acceso de la ciudadanía y del tejido empresarial a las nuevas tecnologías, apuesta decidida por las llamadas "empresas de la nueva economía" y la confluencia con la Universidad en el liderazgo por una ciudad inteligente.
- Impulsar y desarrollar un modelo de ciudad que apuesta por la cohesión, la concertación social, la igualdad, el liderazgo en el desarrollo económico para fomentar la ocupación, la inserción social a través del empleo, la formación, la atención social, la actividad económica, el deporte y la salud.
- Desarrollar políticas encaminadas a dar respuesta a las demandas de determinados colectivos sociales.
- Modernizar la Administración Municipal y gestionar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

****Fuentes de Financiación:**

- R.O.: Recursos Ordinarios
- Subvención Generalitat Valenciana
- Ejecución de Bienes Patrimoniales

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2015, compuesto de siete folios escritos por una sola cara, rubricados por mí en esta fecha y con el sello del Ayuntamiento, ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy.

Castellón de la Plana, a 7 de noviembre de 2014.

Castellón a 27, de octubre de 2014
EL ALCALDE

Fdo.: D. Alfonso Bataller Vicent



EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,

Eduardo G. Pozo Bouzas

